

México D.F., 27 de enero de 2010  
GEL139/2010.01.27

## CIRCULAR INFORMATIVA

Asunto: Verificación contenido tablas CMC

### **Representantes de laboratorio, expertos técnicos y miembros subcomité, comité Laboratorios de Calibración.**

Presente.

En ema siempre estamos trabajando en promover acciones para fortalecer la competencia técnica de nuestros acreditados, integrantes del padrón nacional de evaluadores así como miembros del subcomité y comité de evaluación.

Este año tenemos como objetivo principal para el área de calibración **verificar el contenido de las tablas de Capacidad de Medición y Calibración del 100% de los laboratorios acreditados**, para lograrlo establecimos una serie de acciones que nos permitirán lograr este objetivo, estas acciones están dirigidas a los evaluadores/expertos técnicos, integrantes de subcomité y acreditados.

1. Para el fortalecimiento de la competencia técnica de los evaluadores y expertos técnicos realizaremos *Talleres de armonización de criterios*.

Estos talleres se realizarán con el apoyo de los integrantes de cada subcomité de evaluación con quienes también trabajaremos para fortalecer su competencia en el proceso de toma de decisión de la acreditación.

Asimismo le proporcionaremos a los grupos evaluadores documentos de apoyo como son listas de verificación para la revisión de la tabla de CMC, este documento tiene como objetivo servir de guía al experto técnico y al líder para asegurar que está revisando la información de la tabla y que no omite aspectos importantes, asimismo, nos servirá para eliminar los errores en estos documentos.

2. Como se lo informamos el año pasado durante los procesos de evaluación que este sujeto su laboratorio los grupos evaluadores deberán verificar que la información contenida en la tabla se encuentra sustentada.

En este sentido le informamos que si la tabla contiene datos incorrectos (indefinición del alcance, declaración incompleta de los patrones, valores de incertidumbre que no se puedan sustentar con el presupuesto de incertidumbre presentado, cambios al alcance que no hayan sido otorgados) **será motivo de una no conformidad tipo A.**

En caso de tener errores de formato del a tabla de CMC que no se modifiquen en el momento de la visita, quedará como una **no conformidad tipo B.**

Además será responsabilidad de la entidad enviarle al grupo evaluador el archivo electrónico de la tabla CMC la cual es considerada como la única válida, esto con la finalidad de asegurar que el grupo cuenta con la misma información que tiene aprobada la ema, si usted desea contar con esto documento electrónico favor de solicitarlo directamente con el responsable asignado a su proceso.

Estamos seguros que con estas acciones y su colaboración lograremos el objetivo establecido garantizando la competencia técnica de todos nuestros acreditados.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Martha Cristina Mejía Luna  
Gerente de Laboratorios